



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 27 de julio de 2015

EXP-EXA N° 8.375/2016

RESD-EXA N° 295/2016

VISTO la Nota-Exa N° 1119/16 del Director General Administrativo Económico de esta Facultad, Cr. Héctor Alfredo Flores, quien solicita la continuidad de funciones del Sr. Miguel Ángel López, en carácter de Personal No Permanente, a partir del 18/07/16, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, la necesidad de contar con personal de servicios de ordenanza.

Que mediante RESD-EXA N° 294/2016, se aceptó la renuncia definitiva del Sr. López al cargo de Jefe de Supervisión – Oficial Especializado – categoría 5 del Tramo Intermedio del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, por haber accedido al beneficio de la jubilación, a partir del 18/07/16.

Que este caso está contemplado en la Resolución del Consejo Superior N° 494/11, por lo que Decanato expresa su acuerdo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designado al Sr. Miguel Ángel LOPEZ, D.N.I. N° 8.049.180, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Jefe de Supervisión – Oficial Especializado – categoría 5 del Tramo Intermedio del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, a partir del 18 de julio del presente año, por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

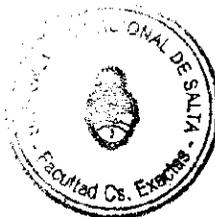
ARTÍCULO 2°.- Establecer que, el Sr. Miguel Ángel LOPEZ, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, sujeto a disponibilidad horaria por razones de servicio, en el marco de lo establecido por la Resolución C.S. N° 494/11.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a partida individual correspondiente a la categoría 5 de la planta PAU, aprobada por la Resolución del C. S. N° 240/16 y modificatorias, que quedara vacante por la renuncia de la Sr. López como consecuencia de su jubilación.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Sr. Miguel Ángel López, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Personal de Apoyo y Docente de esta Facultad, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Salud Universitaria y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa